



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA
ACEQUIA DE ALMORAVIT**

En Orihuela, a 3 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas del Juzgado Privativo de Aguas, con la Presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas de Orihuela, D. José Bernabé Sáez, con mi asistencia, el Secretario, siendo las 11 horas y 15 minutos, se reúne en segunda convocatoria, la asamblea general de **ACEQUIA DE ALMORAVIT**, a fin de tratar sobre el orden del día contenido en el edicto publicado en el BOP, tablón de anuncios de este Juzgado, página web y sitios públicos de costumbre, que es del siguiente tenor: "**EDICTO. ACEQUIA DE ALMORAVIT.** DE ACUERDO CON EL ART. 91 DE LAS ORDENANZAS, SE CITA A LOS HEREDEROS REGANTES DE LA ACEQUIA DE ALMORAVIT A **JUNTA GENERAL** A CELEBRAR EL DIA **3 DE NOVIEMBRE DE 2023**, A LAS 11.00 HORAS EN 1ª CONVOCATORIA Y 11.15 HORAS EN 2ª, A FIN DE TRATAR SOBRE EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DIA: PRIMERO.-** PRESENTACIÓN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL HEREDAMIENTO DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ULTIMA ASAMBLEA GENERAL. **SEGUNDO.-** APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA EL AÑO 2023/2024 Y DERRAMA PARA ATENDER EL MISMO. **TERCERO.-** ASUNTOS DE INTERES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA HASTA EL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA. **CUARTO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS. *ORIHUELA, 17 octubre de 2023. EL SECRETARIO, P.D. Miguel Pedro Mazón Balaguer. **NOTA IMPORTANTE:** Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. NO SE PERMITIRÁ LAS REPRESENTACIONES DE PADRE A HIJO Y DE MARIDO A MUJER O VICEVERSA, QUE NO SE HAYAN PRESENTADO POR ESCRITO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.*"

Asisten las siguientes personas:

...//...

Constituida válidamente la Junta a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de las Ordenanzas, por el Sr. Juez, entrando en el primer punto del orden del día, concede la palabra al Sindico para que explique a los asistentes las cuentas del heredamiento, si bien las mismas ha sido facilitada previamente junto con la citación repartida al efecto, siendo las mismas las siguientes,

**RELACION DE GASTOS E INGRESOS HEREDAMIENTO ACEQUIA DE ALMORAVIT
DESDE 01-01-2021 HASTA 30-09-2023**

SALDO AL 01-01-2021	981,95
INGRESOS:	
CUOTAS HEREDEROS.....	4.285,43
TOTAL INGRESOS	4.285,43
GASTOS:	
IBERDROLA 2021.....	1017,64
IBERDROLA 2022.....	1804,00
IBERDROLA HASTA 30-09-2023	818,51
GASTOS MANTENIMIENTO CTA 18€/TRIMESTRE.....	198,00
CANON DE REGULACION	161,30
GASTOS JUZGADO	419,36
DIFERENCIA GASTOS TRANSFERENCIA.....	0,30
TOTAL GASTOS	- 4.419,11
SALDO AL 30.09.2023.....	848,27

Seguidamente, se concede un turno de intervenciones entre los presentes para que, por su orden puedan expresar su parecer sobre el punto explicado por el Sindico mostrándose por todos los asistentes su conformidad con las cuentas presentadas, siendo aprobadas por unanimidad.

Entrando en el segundo punto del orden del día, "APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA EL AÑO 2023/2024 Y DERRAMA PARA ATENDER EL MISMO", por el Síndico se presenta el siguiente presupuesto:



**PRESUPUESTO HEREDAMIENTO ACEQUIA DE ALMORAVIT
PERIODO: 01 OTUBRE 2023 HASTA 31 DICIEMBRE 2024**

HIBERDROLA 15 MESES X 150 APROX	2.250,00
GASTOS JUZGADO	443,90
CANON REGULACION	201,25
REPARACION ACEQUIA (FRA CLAUDIO NOGUERA).....	1.706,10
REPARACION BOMBA DE RIEGO(ARM)	2.096,22
OTROS	83,64

TOTAL 6.781,11

SE PROPONE UNA DERRAMA DE 70€/Th

Después de diversas intervenciones de los presentes por los asistentes se aprueban las cuentas del heredamiento, así como la aprobación de una derrama, a razón de 70,00 €/tha, a todas las tahullas regantes del heredamiento.

Dado que no se ha dado ningún asunto de interés y urgente, se pasa al cuarto, ruegos y preguntas, solicitándose por el Sindico al Presidente de la Junta de Gobierno se tenga en cuenta el estado de la acequia para próximas actuaciones por parte de la Generalitat.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente que, tras su lectura, es encontrada conforme y se ratifica y firma por el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno, por los asistentes que así lo desean y por mí, el Secretario, de lo que doy fe.